

TÉRMINOS Y CONDICIONES IRLANDA Y UK 2027

Summernatura Idiomas y Deporte S.L. · Temporada 2026/2027

CONDICIONES GENERALES

1. DATOS GENERALES

La sede principal de Summernatura Idiomas y Deporte S.L. está situada en Villaviciosa de Odón (Madrid), cp: 28670 c/Duero 51 sin atención al público.

2. REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil.

3. INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO

Para inscribirse en el programa elegido, se debe cumplimentar el formulario web. Summernatura Idiomas y Deporte S.L. fijará el precio del programa con el colegio antes de la salida. Se pagará con tarjeta a través de Redsys en modo de suscripción y se pasarán los cargos en los plazos establecidos. Ningún participante podrá realizar el curso si éste no ha sido abonado totalmente antes de la salida. No obstante, se podrán establecer otros métodos de pago de mutuo acuerdo con el colegio o instituto. Podría darse el caso de que previo acuerdo, se inscriban y paguen al colegio, de modo que el colegio deberá facilitarnos las hojas de inscripción diez días antes de la realización y del mismo modo, un pago al reservar y el resto diez días antes.

4. CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL CONSUMIDOR

En el caso de que un estudiante decidiera cancelar el programa contratado, debe notificarlo por escrito a Summernatura Idiomas y Deporte S.L. El estudiante tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a Summernatura Idiomas y Deporte S.L. No obstante, el consumidor deberá abonar a Summernatura Idiomas y Deporte S.L. la cantidad correspondiente a los daños que se hayan ocasionado que son los gastos de gestión, y si los hubiere los de anulación. Estas penalizaciones no operarán en el caso de que la cancelación, por parte del consumidor, se deba a motivos de fuerza mayor. Los gastos de cancelación se detallan en las Condiciones Particulares. Si el consumidor cancela o abandona el programa una vez comenzado por causas imputables al mismo (por voluntad propia o de sus padres o tutores), los gastos de cancelación suponen el 100% del importe total del curso. A su vez, aquellos que hayan contratado el seguro de asistencia en viaje podrán dar parte al seguro y si tuviera derecho, tramitar la devolución con la aseguradora.

5. SEGUROS

Los consumidores que contraten los programas de Summernatura Idiomas y Deporte S.L. tienen incluido una cobertura de un seguro de accidentes con Mapfre, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por Summernatura Idiomas y Deporte S.L. con la empresa intermediaria. Summernatura Idiomas y Deporte S.L. actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros programas. Los consumidores pueden, si así lo desean, llevar otra póliza de su elección o la ofertada por Summernatura Idiomas y Deporte S.L. En este caso, deberán poner esta circunstancia en conocimiento de Summernatura Idiomas y Deporte S.L.

6. VIGENCIA

La vigencia de estas condiciones generales será del 1 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2027, ambos incluidos.

7. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

8. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS OBJETOS PERSONALES

Summernatura Idiomas y Deporte S.L. no se hará responsable de las pérdidas, robos o deterioros materiales de los participantes ocasionados por terceros. Se solicita encarecidamente que no traigan objetos de valor al programa.

9. CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES POR TERCEROS

Summernatura Idiomas y Deporte S.L. no se hará responsable ante cancelaciones de actividades producidas por terceros, pero sí ofertará una actividad lo más similar posible dentro de las posibilidades reales de la inmersión y del presupuesto destinado a la actividad cancelada.

10. DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Las hojas de inscripción y datos de importancia de los participantes y de las características del viaje, serán remitidos a Summernatura Idiomas y Deporte S.L. con una antelación superior a 10 días para asegurar la buena organización del programa.

CONDICIONES PARTICULARES ENGLISH IMMERSION IRLANDA Y UK 2026/2027

1. INFORMACIÓN SOBRE CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y ABANDONO DEL PROGRAMA POR EL CONSUMIDOR

Con el fin de informar al consumidor del importe de los gastos que tiene que satisfacer a Summernatura Idiomas y Deporte S.L. en el caso de que cancele el programa, sin que exista causa de fuerza mayor, estos gastos ascenderán a las siguientes cantidades:

- D -90 A D -46 NO SE DEVOLVERÁ EL 20% DEL PRECIO DEL BILLETE
- D -45 A D-0 NO SE DEVOLVERÁ EL 100% DEL BILLETE

En cuanto al importe del programa:

- Hasta 60 días antes devolvemos el 80%
- Hasta 30 días antes devolvemos el 40%
- A partir del D -30 no hay devolución

EL PRECIO NO INCLUYE UN SEGURO DE CANCELACIÓN, ACONSEJAMOS QUE CONTRATEN UN SEGURO DE VIAJES CON CANCELACIÓN.

2. ALTERACIONES O INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

En el supuesto de que Summernatura Idiomas y Deporte S.L. se viese obligada a cancelar el programa por causas no imputables al consumidor, Summernatura Idiomas y Deporte S.L. devolverá el importe íntegro sin derecho a gastos de gestión o anulación.

3. PRECIO DEL PROGRAMA

En el caso de Reino Unido los precios pueden variar hasta el momento antes del pago en caso de que haya una subida o bajada del € frente al GBP. Si esto ocurre, se informará del cambio previamente y se dará la opción de desistir del viaje sin coste en ese momento.

4. PERMISOS

- PASAPORTE
- TARJETA SANITARIA EUROPEA (NO ES OBLIGATORIO PERO RECOMENDADO)
- A PARTIR DEL 2 DE ABRIL DE 2025 ES NECESARIO CUMPLIMENTAR Y PAGAR EL VISADO ETA PARA ENTRAR EN UK (CIUDADANOS ESPAÑOLES)
- PERMISO DE VIAJE MENORES

https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/sede_electronica/ciudadanos/declaracion_permiso_viaje_menores.pdf

Llevarlo a la comisaría de policía de su localidad para ser validado. Deben dar la información de los adultos acompañantes.

*Todo alumno que no tenga pasaporte español, deberá informarse en su consulado o embajada de las normativas y permisos necesarios para entrar en Irlanda o Reino Unido (El viaje que corresponda) puesto que nosotros somos curso de idiomas, no somos agencia de viajes ni asesoría de extranjería, motivo por el cual, los vuelos en caso de que el colegio o instituto nos pidan que los reservemos nosotros, estos serán facturados como "Suplido avión" teniendo que cobrar al viajero el importe exacto que la compañía nos cobre, sin poder meter margen o beneficio alguno sobre el coste del billete.

CONSENTIMIENTO EXPRESO CLIENTES (PROTECCIÓN DE DATOS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los interesados de lo siguiente:

Responsable del tratamiento

SUMMERNATURA IDIOMAS Y DEPORTE S.L.
Domicilio: Villaviciosa de Odón (Madrid), c/Duero 51
Correo electrónico: summernatura@summernatura.com

Finalidad del tratamiento

Los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la prestación de los servicios contratados, incluyendo la inscripción y participación en actividades, la gestión administrativa y económica (facturación y cobros), la comunicación con los participantes y sus tutores legales, y cualquier otra actuación necesaria para la correcta ejecución del programa o servicio solicitado.

Asimismo, podrán utilizarse para enviar información sobre actividades similares o complementarias a las contratadas, salvo que el interesado se oponga expresamente a ello.

Legitimación del tratamiento

El tratamiento de los datos se realiza con base en:

- La ejecución de un contrato o relación precontractual solicitada por el interesado.
- El consentimiento expreso otorgado por el participante o su representante legal en los supuestos en que resulte necesario.

Destinatarios de los datos

Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo en los casos legalmente previstos o cuando resulte imprescindible para la correcta prestación del servicio (por ejemplo, seguros, alojamientos, transporte o monitores). En tales casos, SUMMERNATURA IDIOMAS Y DEPORTE S.L. garantizará que dichos terceros traten los datos conforme a la normativa vigente y únicamente para la finalidad prevista.

Conservación de los datos

Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual y durante los plazos legalmente exigidos para el cumplimiento de obligaciones fiscales, contables y de responsabilidad civil. Finalizada la relación, los datos serán bloqueados y conservados exclusivamente para atender posibles responsabilidades legales.

Derechos de los interesados

Los interesados podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos

Asimismo, el interesado podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa vigente.

Compromiso de confidencialidad y seguridad

SUMMERNATURA IDIOMAS Y DEPORTE S.L. se compromete a garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, conforme a la normativa aplicable.

NORMATIVA DE COMPORTAMIENTO

FALTAS GRAVES

Se considerarán **faltas graves** aquellas acciones, omisiones o conductas que perturben de forma relevante el correcto funcionamiento del grupo, la convivencia o el desarrollo de las actividades del programa. A título enunciativo, y no limitativo, se incluyen las siguientes:

- **Faltas de respeto o desconsideración** hacia compañeros/as, personal del programa o familias colaboradoras, manifestadas mediante el uso de lenguaje ofensivo, expresiones vejatorias, actitudes hostiles o comportamientos que generen conflicto o deterioren el clima de convivencia.
- **Conductas disruptivas reiteradas**, tales como interrupciones continuas, comportamientos inapropiados o desobediencia sistemática a las instrucciones del personal responsable, que impidan o dificulten el normal desarrollo de las actividades educativas.
- **Abandono nocturno no autorizado** de la residencia, casa o instalación asignada, exponiendo al participante o al grupo a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

FALTAS MUY GRAVES

Se considerarán **faltas muy graves** aquellas conductas que comprometan de forma directa o significativa la **seguridad, integridad física o moral, o el bienestar de los participantes**, y que puedan dar lugar a la **expulsión inmediata** del programa o actividad. Entre ellas se incluyen, de manera enunciativa:

- **Abandono de la residencia o instalaciones** sin aviso ni autorización del personal responsable, cuando ello suponga un riesgo para la seguridad del participante o del grupo.
- **Incumplimiento grave de las normas de seguridad** en actividades clasificadas como de riesgo (por ejemplo, circuitos multiaventura, escalada, actividades acuáticas u otras de similar naturaleza).
- **Actos de especial gravedad**, tales como agresiones físicas o verbales, amenazas, acoso, o cualquier comportamiento que atente contra la dignidad, integridad o derechos de otras personas.

CONSIDERACIONES GENERALES

La **expulsión de un participante** se considerará una medida **extraordinaria y de último recurso**, que se aplicará únicamente una vez agotadas las medidas de mediación, corrección o intervención educativa disponibles.

El propósito fundamental del programa es **preservar la convivencia, la seguridad y el bienestar de todos los participantes**, fomentando un entorno educativo basado en el respeto mutuo, la responsabilidad personal y la colaboración grupal.